

Por la gripe A

Punta Alta: cierran todos los lugares con público

El intendente del Partido de Coronel Rosales, Néstor Starc, decretó esta mañana la prohibición de abrir a todos los lugares con permanencia de personas, como boliches, pizzerías, confiterías, gimnasios, clubes, piletas de natación, peloteros, cibernets, institutos de educación privada e iglesias.

La prohibición rige desde el mediodía de hoy hasta las 12 de la noche del lunes 13 de julio.

Además, pidió al Comando de Operaciones Navales de la Base Naval Puerto Belgrano adherir a estas medidas en el ámbito bajo su jurisdicción.

El decreto 330/09 también recomienda a los bancos y entidades financieras extremas las medidas de bioseguridad y garantizar la permanencia de hasta tres personas en salas de espera y filas, a un metro de distancia entre ellos.

Los establecimientos que incumplan la norma serán clausurados y se les aplicarán las sanciones que establece el Código de Faltas municipal.

De la medida están exceptuados los comercios de reparto de comidas a domicilio. (LNP)

Links:

[Sin bingos, cines ni peloteros en Tres Arroyos](#)

